

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Dirección General de Finanzas

Adjudicación Directa

### Antecedentes

El día **28 de junio del año 2022** a solicitud del Departamento de Mantenimiento de la DGIU, de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se realizó la publicación de la convocatoria **L.P.N. E/901045968-024-2022** para la **Adquisición de Lámparas Led para el Departamento de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, conforme a lo establecido en el MANUAL ÚNICO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

El día **7 de julio del año 2022**, se declararon desiertas las siguientes partidas:

Partidas Desiertas	Motivo
3 y 4	Se declara desierta en virtud de que no existieron propuesta susceptibles de análisis, al no ofertarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.
1 y 2	Se declara desierta, en virtud de que las propuestas presentadas no son solventes, además el conjunto de ambas, rebasan el techo presupuestal autorizado con el que se cuenta.

En este sentido y al persistir la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante opta por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

### I. Generalidades

Conforme a los antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 59, 60 y 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el artículo 33 fracción IV del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el artículo 7 fracción XIII y 20 del Manual Unico de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes en la materia, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 de Av. Universidad N° 940, Ciudad Universitaria C.P. 20100, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, con número de teléfono (449) 910 7484 y 910 7486 convoca a los interesados a participar en el proceso de **Adjudicación Directa para la Adquisición de Lámparas Led para el Depto. De Mtto de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con presupuesto del Fondo Ordinario Estatal, Programa Docencia, Investigación y Vinculación de Calidad, conforme a los oficios DGF/DPAF-147/2022 y DGF/DPAF-155/2022, conforme a las siguientes bases:**

### Calendarización

ACTO	Fecha	HORA	LUGAR
Invitación para Cotizar	19 de julio 2022	--	Correo Electrónico
Entrega de propuesta en sobre cerrado	22 de julio de 2022	De 1:00 pm a 03:00 pm	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas (Ed 222)
Resolución de Adjudicación	26 de julio de 2022	--	Notificación por Correo Electrónico
Firma del Contrato*	27 de julio de 2022	13:00 A 15:00 Hrs	Departamento de Compras y Almacén de la Dirección General de Finanzas

Partida	Plazo	Lugar de entrega	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
Todas	-15 días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato para la partida 3 y 4.  -120 días naturales para la partida 1 y 2.	Conforme Anexo	Conforme al Anexo 1.1	-----	Suministro, instalación, capacitación y puesta en marcha.

**II. Requisitos que deberán cumplirse y presentarse en su propuesta en sobre cerrado el día 22 de julio de 2022:**

Número	Descripción	Obligatoriedad
1	<p align="center"><b>Documentación administrativa</b></p> <p><b>Acreditación y representación:</b> Para acreditar la existencia tanto del proveedor, como la personalidad de su representante legal o común, se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:</p> <p><b>Del licitante/proveedor:</b> la clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre del licitante/proveedor y su representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro de comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Del representante del licitante/proveedor:</b> el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada.</li> </ul> <p>El licitante/proveedor a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de "Acreditación y representación" que como Anexo "2" se integra a estas bases.</p> <p>El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.</p>	<p align="center"><b>Si</b></p> <p align="center">Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2	<p><b>Documentos Legales</b></p> <p><b>Identificación</b> Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación <b>copia</b>, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional. Así mismo para el caso de personas físicas deberán presentar en copia simple copia de acta de nacimiento y para el caso de personas morales copia simple del acta constitutiva y del Instrumento por el que se les otorgan las facultades legales.</p> <p><b>RFC:</b> Registro Federal de Contribuyentes del licitante/proveedor que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p><b>a) Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.</p> <p><b>b) Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple.</p> <p><b>(Los documentos legales del apartado 2, pueden presentarse de manera digital en la USB que se solicita en el punto 10)</b></p> <p><u>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</u></p>	<p align="center"><b>Si</b></p> <p align="center">Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.1	<p><b>Documentos legales adicionales:</b></p> <p>Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</li> <li>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</li> <li>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*</li> <li>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. **</li> </ol> <p>(Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al <b>18 de junio de 2022</b>).</p> <p>*En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal</p>	<p align="center"><b>Si</b></p> <p align="center">Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

	<p>vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de "Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios".</p> <p><b>**Todos los licitantes/proveedores <u>sin excepción</u>, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en: <a href="https://tramites.aguascalientes.gob.mx/tramite/EDO-SEFI-47">https://tramites.aguascalientes.gob.mx/tramite/EDO-SEFI-47</a></b></p>	
3	<p><b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del <b>Anexo "3"</b>, que se integra a estas bases.</p>	<p><b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<b>Documentación propuesta técnica</b>		
4	<p><b>Especificaciones técnicas:</b> El licitante/proveedor deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el <b>Anexo "1"</b>, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante/proveedor deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	<p><b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
5	<p><b>Información Técnica documental:</b> Incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p>	<p><b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
5.1	<p><b>Muestra física:</b> Para poder corroborar las características de los bienes solicitados y realiza pruebas de calidad, se deberá entregar muestra física de la <b>partida 1 y 2** (según su oferta)</b>, el día <b>22 de julio de 2022 en conjunto con el sobre cerrado</b>.</p> <p>No presentarla será causa de desachamiento en cada una de las partidas según corresponda.</p> <p>Se deberá traer el día y a la hora del acto de presentación y apertura de propuestas, muestra física identificada con el nombre del proveedor de las partidas mencionadas. Para corroborar que su propuesta cubre las características solicitadas, se realizarán las pruebas necesarias para verificarlas.</p> <p>La muestra física deberá ser acorde a lo ofertado en el punto 5, Anexo "1", y en caso de resultar adjudicado la muestra física deberá coincidir con lo entregado.</p>	<p><b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
6	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</b> Entregar el <b>Anexo "1.1"</b> firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica, . Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p>	<p><b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
7	<p><b>Respaldo del Fabricante:</b> Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes/proveedores que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante)</p> <p><b>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante/proveedor que resulte adjudicado.</b></p> <p><b>*En su caso, se podrá presentar el documento presentado en la LPN E/901045968-024-2022.</b></p> <p><b>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.</b></p>	<p><b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

8	<p><b>Centros de Servicio:</b> Presentar el licitante/proveedor una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.</p> <p><b>En caso de bienes o servicios</b> donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante/proveedor deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	<p>Si Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
9	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al <b>Anexo "4"</b>, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes/proveedores deberán cotizar los bienes <u>a precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul>	<p>Si Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
10	<p><b>Propuesta digital:</b> Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB. (Su omisión no es causa de desechamiento)</p>	<p>Si Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
11	<p><b>Formato de Fianza Anexo "5":</b> Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una <b>fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato</b>, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido. (Se firma de conocimiento, sin llenar los espacios en blanco)</p>	<p>Si Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
	<p><b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas. Su incumplimiento es causal de desechamiento.</p>	<p>Si</p>
	<p>Propuesta Foliada (se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta)</p>	<p>Si</p>

### III. Requisitos y consideraciones

<p><b>Evaluación de las proposiciones técnicas:</b></p>	<p>La evaluación de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la Ley, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y las modificaciones que se hicieren en la junta de aclaraciones.</p> <p>La convocante comprobará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones mínimas y requisitos establecidos en las bases y sus anexos. Para la evaluación de las propuestas económicas, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta económica cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y modificaciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones. En caso de existir un error de cálculo este se corregirá, respetando el precio unitario señalado.</p> <p>Cuando la convocante advierta que el precio de los servicios ofertados por los licitantes/proveedores resulta mayor a los precios de mercado en el Estado de Aguascalientes, la convocante efectuará un estudio de costos y en base a este podrá no adjudicar el contrato a dichos licitantes. Si resultara que dos o más propuestas son solventes por cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.</p> <p>Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley, en caso de igualdad de condiciones, cuando al ofertar bienes o <u>productos similares en calidad y características con dictamen técnico positivo, el porcentaje diferencial de precio será del 2% en favor de los proveedores domiciliadas en fiscalmente en el Estado de Aguascalientes.</u></p> <p><b>Los bienes objeto de la AD, serán adjudicados</b> por partida individual al licitante/proveedor con propuesta solvente y precio más bajo.</p> <p><b>Las partidas 3 y 4 se adjudicaran en conjunto a un solo licitante/proveedor, que en conjunto realice la propuesta solvente con precio más bajo.</b></p> <p><b>XIII.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.</b></p>
---	--

	<p>La convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos.</li> <li>2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.</li> <li>3. Cualquier condicionante que se establezca en sus propuestas técnica o económica.</li> <li>4. Encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, aún en el caso de unión de personas físicas y/o morales.</li> <li>5. Presentar más de una opción.</li> <li>6. Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la Ley.</li> <li>7. No presentar la Muestra Física de la partida, catálogos y/o certificados o manifiesto.</li> <li>8. Mala confección en las prendas entregadas en las muestras físicas y/o que no cumplan con sus características de confección.</li> <li>9. No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados.</li> <li>10. Cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas.</li> <li>11. <u>No firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa.</u></li> </ol>
<p><b>Condiciones de pago:</b></p>	<p>La Universidad efectuara el pago total de los bienes adjudicados a los veinte días naturales posteriores a la fecha de entrega del 100% de los bienes que integren las partidas adjudicadas (entrega total de lo contratado en una sola fecha, salvo que se establezcan fechas de entrega distintas), previa aceptación de bienes y previa aprobación de las facturas correspondientes (en caso de incluir instalación y capacitación, el término de los 20 días iniciara a computarse a partir de que se haya concluido con los mismos).</p> <p><b>A solicitud expresa del licitante/proveedor adjudicado, para esta licitación se podrá otorgar un anticipo de hasta el 40% del monto total del contrato, siempre y cuando previo a la emisión de la factura y entrega del anticipo, se entregue garantía de anticipo por el 100% del monto total de la cantidad solicitada como anticipo, mediante fianza emitida por Institución legalmente constituida para tal fin.</b></p> <p><b>Requisitos de la factura:</b> Identificar la partida contratada, una descripción breve de los bienes, la cantidad que se adquirieron, tiempo de garantía de los bienes y los números de serie de los equipos. De forma simultánea se enviara en correo electrónico los archivos de facturación .pdf, .xml y la verificación del SAT, conforme a las condiciones establecidas en la firma del contrato. Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras y Almacén para su aprobación y se tramitara su pago cuando se haya firmado la aceptación de los bienes por parte del área receptora de los mismos.</p>
<p><b>Trámites de importación:</b></p>	<p>Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente invitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia. La Universidad sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.</p> <p>El proveedor ganador será responsable de efectuar todos los trámites de importación de los equipos y pagar los impuestos y derechos que se generen.</p> <p>En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar los bienes a la Universidad y de cumplir con todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.</p>
<p><b>Lugar de entrega:</b></p>	<p>En los lugares indicados en el apartado I.</p>
<p><b>Vigencia de la propuesta:</b></p>	<p><b>Hasta la resolución de la Adjudicación y para el proveedor seleccionado hasta el cumplimiento del pedido.</b></p>
<p><b>Adjudicación y Contrato</b></p>	<p>La adjudicación del contrato se llevará a cabo por <b>partida individual total a un solo Licitante/proveedor, Las partidas 8 y 9 se adjudicaran en conjunto a un solo licitante, que en conjunto realice la propuesta solvente con precio más bajo</b>, para lo cual la Universidad verificará que las propuestas cumplan como mínimo con los requisitos indicados, emitiendo un dictamen que servirá como fundamento para otorgar la adjudicación al participante cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</p> <p>Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Si al considerar comparativamente los precios ofertados por cada uno de los licitantes, existen propuestas idénticas, la adjudicación se efectuará a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De no actualizarse el supuesto del párrafo anterior, y derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer</p>

el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de la L.A.A.S.S.P.

El ganador deberá presentar en la firma del contrato:

1	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
2	Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
3	Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía)
4	Registro Federal de Contribuyentes, copia legible.
5	Comprobante de domicilio, copia simple y original
6	Cartas de Respaldo del Fabricante en Original
7	Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de caratula del Estado de cuenta
8	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.
9	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
10	<b>Solicitud de inscripción y/o refrendo anual al padrón de proveedores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Código: AD-CR-FO-01</b>
11	<b>Inscripción al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)</b>
12	El licitante ganador, deberá registrarse en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública", como proveedor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en el acceso <a href="https://adquisicionesyobrapublica.uaa.mx/#/home">https://adquisicionesyobrapublica.uaa.mx/#/home</a> En sustitución de los documentos 1,2,3,4,5,7,10,11, se podrá presentar la constancia de proveedor de la Universidad.

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.25, de la miscelánea fiscal para el 2022 publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx) para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá abstenerse de formalizar y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; para lo cual se estará al procedimiento previsto en dicho artículo. Así mismo se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley.

En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada. El contrato que se derive de la presente licitación podrá ser ampliado sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente.

Las pruebas de aceptación tendrán una duración de quince días naturales a partir de la entrega total de los bienes que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

**Garantía de cumplimiento de contrato** El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha del Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, **se anexa modelo de Fianza, en Anexo "5"**:

Entregarán fianza o documento mercantil aquellos proveedores a los que se les adjudiquen contratos/pedidos con un importe menor a \$100,000.00 (CEN MIL PESOS 00/100 M. N.). Cuando en los importes menores de lo señalado decidan entregar documento mercantil, deberán entregar también carta compromiso bajo protesta de decir verdad en la que garanticen el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y calidad de los bienes. El documento mercantil que se firmará como garantía de

cumplimiento, deberá ser a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un importe del 10% (diez por ciento) antes de IVA del monto total adjudicado, en el formato que entregue la Convocante.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del área usuaria, cuando incumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases respecto de las características de los bienes o su tiempo de entrega, cuando haga entrega de los bienes en malas condiciones, sin que sean recibidos por el área usuaria, o no proporcione los servicios o capacitaciones.

Los licitantes/proveedores deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía de:

Tiempo de Garantía	Partida
24 meses	1
36 meses	2
12 meses	3 y 4

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos así como para todos los componentes de los equipos. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la Universidad. Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

*Para adjudicaciones inferiores de cien mil pesos 00/100 M.N., en lugar del contrato se realizará un pedido interno, el cual cubrirá las mismas obligaciones que el modelo de contrato.*

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

**AGUASCALIENTES, AGS. A LOS 19 DÍAS DE JULIO DEL 2022  
A T E N T A M E N T E**

**LIC. BEATRIZ ELIZABETH RIVERA DE LOERA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Vo.Bo.

**M. EN IMP. JORGE HUMBERTO LÓPEZ REYNOSO  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

=====FIN DE TEXTO=====

**Anexo "1"**  
**Descripción de los bienes**

Este anexo 1 deberá ser modificado conforme a su propuesta, se debe indicar marca, modelo e información completa de lo ofertado.

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	<p><b>LAMPARAS</b></p> <p>LED MARCA LUNELI, MODELO TUBOSLIM T5, 18W DE POTENCIA, 60HZ, DIFUSOR OPALINO DE NANO PC, BASE G5, 114.7 CM DE LONGITUD, 6000K, CRI 80, IP20, DISPARADOR DE CALOR DE ALUMINIO, COMPATIBILIDAD CON SISTEMA DE CONTROL DE ILUMINACION DE LUTRON PARA LOGRAR ATENUACIÓN AL 1%.</p> <p><b>2 años de garantía.</b> Entregar muestra física</p>	Pieza	3,000
2	<p><b>BALASTRO PARA LAMPARAS</b></p> <p>FLUORESCENTES T5 28W COMPATIBLE CON SISTEMA ECOSYSTEM, 120-227 V MCA LUTRON, RANGO DE ATENUACION DEL 100% AL 0.7% COMPATIBLE CON PANELES DE CONTROL DE ILUMINACION ESNCON SENSORES FOTOSENSORES Y BOTONERAS DE ESCENARIOS. CARACTERISTICAS TECNICAS: ENCENDIDO RAPIDO PROGRAMADO, FP&gt;0.95, THD&lt;10%, UNIVERSAL INPUT 120 V~, 220/240 V~,277V~50-60 Hz, BF=1.0, SP&lt;1W.</p> <p><b>3 años de garantía.</b> Entregar muestra física</p>	Pieza	500
3	<p><b>SUMINISTRO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION DE SISTEMA DE ALARMA SISMICA PROGRAMADA POR REGION.</b></p> <p>Modelo: Alertándote Industrial Incluye: -Receptor Alertándote. -Sonido "Testeo" precargado de fabrica que se emitirá todos los días sin excepción en los horarios 10:00Hrs y 18:00Hrs*Para mayor información verificar Términos y Condiciones del presupuesto* -VHF (Radiofrecuencia) -Requiere de una conexión a internet y una conexión a corriente eléctrica para su monitoreo. -Módulo relevador de apertura o cierre. -Sistema de audio de 2 trompetas de 30W (en caso de no conectarse a un panel de voceo o contra incendio) -Gabinete metálico (NEMA 5). -Portal Web y app móvil de administración. -Sistema de alerta / alarma, Sistema de voceo. -Señal de alerta sísmica de por vida. -Carta responsiva para carpeta de protección civil.(Verificar en Términos y Condiciones como ser acreedor a este documento) -Póliza de garantía por contrato de un año. *El equipo se debe de recoger en las oficinas si no se solicitan gastos de envío o instalación</p> <p><b>12 meses de garantía.</b></p>	Lote	1
4	<p><b>TROMPETA</b></p> <p>30 W blanca POTENCIA: 30W IMPEDANCIA: 8Ω SEÑAL: 80DB BASE PARA FIJAR A PARED</p> <p><b>12 meses de garantía.</b></p>	Pieza	3

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)  
**Anexo "1.1"**

**“Lugar y plazo de Entrega de Bienes”  
Universidad Autónoma de Aguascalientes**

Partida	Plazo	Lugar de entrega *	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
1 a 4	Para la partida 1 y 2 a los 60 días naturales; partida 3 y 4 a los 15 días naturales, posteriores al fallo.	Departamento de Mantenimiento Edificio 309, Cd. Universitaria.	Director General de Infraestructura Universitaria M.I. Alberto Palacios Tiscareño	<a href="mailto:apalacios@correo.uaa.mx">apalacios@correo.uaa.mx</a>	Suministro Conforme a lo establecido en el Anexo "1"
			Jefe del Departamento de Mantenimiento de la DGIU Lic. Roberto Alejandro Ortega Martínez	<a href="mailto:alejandro.ortega@edu.uaa.mx">alejandro.ortega@edu.uaa.mx</a>	

La entrega de los bienes, instalación, puesta en operación, flete, seguro, viáticos (carga y descarga hasta los lugares que se indiquen) deberá realizarse por el Licitante Adjudicado, a los: **partida 1 y 2 a los 120 días naturales; partida 3 y 4 a los 15 días naturales, posteriores a la fecha de fallo**, bajo las condiciones de entrega establecidas en las bases de la presente Licitación.

\*\*El personal de la Universidad, no tiene autorizado ayudar con las maniobras de carga, descarga y traslado, por lo que se les reitera, que en la entrega de los bienes, se deberán tomar las medidas necesarias para este objeto.

La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad en los diferentes Centros y Direcciones que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes, a efecto de clarificar la información, se indica que la Universidad se compone de los siguientes domicilios:

- CIUDAD UNIVERSITARIA. Av. Universidad No. 940. Aguascalientes, Ags.

\*La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad del Centro Académico señalado, que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Anexo "2"**

**"Acreditación del Licitante"**

**(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)**

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre del representante legal o apoderado) \_\_\_\_\_, comparezco a nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre del licitante) \_\_\_\_\_ y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representada:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Fecha y número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones:		
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s):		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario.

**(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).**

Anexo "3"

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad"

Fecha: \_\_\_\_\_  
Adjudicación Directa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Toda la información proporcionada a la convocante con motivo del presente procedimiento es verdadera, Hemos leído, revisado, analizado y **aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos**, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
2. Mi representada es de **nacionalidad mexicana**; así mismo que los precios ofertados no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el traslado y empaque serán por cuenta y riesgo de (nombre de la empresa y/o persona física) hasta la entrega total en (señalar el domicilio establecido en calendarización), a más tardar, **partida 3 y 4 a los 15 y partida 1 y 2 a los 120 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación** y a entera satisfacción por el área requirente.
4. Manifiesto que por sí mismo o a través de interpósita persona me conduciré con integridad, absteniéndome de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.
5. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa.
6. Mi representada acepta entregar los bienes, objeto del presente procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los mismos, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de entrega señalado en el apartado de las presentes bases y a entera satisfacción del área requirente. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes requeridos por el período mínimo de **24 meses, partida 1; 36 meses, partida 2; y 12 meses partidas 3 y 4**, contados a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requirente. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto de fabricación en condiciones normales de uso quedé obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la Universidad. Asimismo, cumpliré con las normas aplicables vigentes (normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para cada uno de estos bienes y/o servicios, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requirente. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Mi representada adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses, por lo que manifiesto que no tengo intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos con la Universidad o su personal, por lo que no se ve comprometida mi ejecución imparcial y objetiva del proceso de licitación o su posible Contrato. Cualquier situación constitutiva de un conflicto de intereses o que pueda conducir a un conflicto de intereses antes, durante y después de la ejecución del Contrato se declarara a la Contraloría Universitaria, asimismo declaro que no he concedido ni concederé, no he buscado ni buscaré, no he intentado obtener ni lo intentaré, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a nadie ni de nadie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la licitación y en su caso su Contrato. También me comprometo a transmitir por escrito todas las obligaciones pertinentes a sus empleados y a toda persona física autorizada a representarle o a tomar decisiones en su nombre, y velaré por evitar cualquier situación que pueda dar lugar a conflictos de intereses.
7. Por último manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa \_\_\_\_\_ a quien represento, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en caso de resultar adjudicado presentare la opinión del SAT correspondiente.
8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado, mi representada es la única responsable de realizar los trámites de importación correspondientes, sin cargo adicional para la Universidad. En mi carácter de representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa \_\_\_\_\_ con RFC: \_\_\_\_\_ a quien represento, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
9. Por último, manifiesto que los bienes que se ofertan para la Licitación Pública Internacional No. \_\_\_\_\_, para la adquisición de \_\_\_\_\_, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas (o normas internacionales en su caso), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

(nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Anexo "4"**  
**"Cédula de ofertas económicas"**  
**(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).**

**1. Datos de identificación del licitante:**

1.1 Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 1.2 Nombre y cargo del representante legal o común: \_\_\_\_\_  
 1.3 Clave del Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_  
 1.4 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ 1.5 Domicilio \_\_\_\_\_ Calle \_\_\_\_\_ Número exterior  
 \_\_\_\_\_ Número interior \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
 \_ Entidad: \_\_\_\_\_.

**2. Oferta económica:**

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1				\$	\$
2				\$	\$
				\$	\$
			<b>Subtotal</b>	\$	
			<b>IVA</b>	\$	
			<b>Total</b>	\$	

**(cantidad con letra 00/100 M.N.)**

**(Nombre y firma del participante o su representante legal)**

**Anexo "5"**  
**Formato de Fianza**

**FIANZA OTORGADA EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO \_\_\_\_\_ ADJUDICADO CON FECHA \_\_\_\_\_ A LA PERSONA FISICA/MORAL \_\_\_\_\_, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE \_\_\_\_\_ y DOMICILIO \_\_\_\_\_, POR LA CANTIDAD DE ( \_\_\_\_\_ PESOS OO/100 MONEDA MEXICANA), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA CANTIDAD EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL AMORTIZADO EN EL CONTRATO ANTES REFERIDO, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS IMPUTABLES A LA PERSONA ANTES MENCIONADA.**

La presente fianza se expide de conformidad con lo establecido en la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público Y La Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Esta fianza estará vigente hasta que se haya cumplido en su totalidad el contrato firmado:

La compañía afianzadora expresamente acepta que:

**A).**-La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato antes mencionados.

**B).**- Esta fianza estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del contrato así como durante la duración de cualquier procedimiento judicial que, en su caso, llegase a interponerse hasta en tanto no haya resolución definitiva por autoridad competente.

**C).**- La fianza garantiza el 10 % (diez por ciento del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, es decir la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ **00/100PESOS MONEDA NACIONAL**)

**D).**- En caso de hacerse efectiva la presente garantía, esta institución de fianzas acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 281 y 282 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, así mismo en lo referente al cobro de la indemnización por mora que prevé ésta ley por pago extemporáneo de la póliza requerida.

**E).**- Para liberar esta fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

**(nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)**

**Anexo "6"**

Respaldo del Fabricante

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

*Ejemplo*

*(Para fabricantes o subsidiarias del fabricante de la marca ofertada)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (nombre de la empresa fabricante) que somos fabricantes del \_\_\_\_\_ marca \_\_\_\_\_ ofertado en este proceso de Licitación, con la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para suministrar el bien antes mencionado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en estas bases.

*(Carta del Fabricante para Distribuidores Autorizados que participan en la Licitación)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del fabricante) que la empresa (nombre del licitante que participa) es Distribuidor Autorizado de la marca (Nombre de la marca) en específico la para (No. de partida y nombre) ofertados en este proceso de Licitación. Por lo que avalamos y respaldamos la propuesta presentada por nuestro distribuidor para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

*(Carta del Distribuidor Autorizado o mayorista a Empresas que participan en la Licitación)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del Distribuidor Autorizado) que la empresa (Nombre del Licitante que participa) es mi Distribuidor de la marca (Nombre de la marca) en específico para la (No. de partida y nombre), del cual soy Distribuidor Autorizado directamente por el Fabricante(Nombre del Fabricante), que corresponden a los equipos que se ofertan en este proceso de Licitación, información que puede ser corroborada en cualquier momento vía documental En este orden de ideas avalamos y respaldamos la propuesta presentada por (Nombre del Licitante que participa)para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

**(Nombre y firma del representante legal)**

***\*(Se debe Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe)***

**Anexo "7"**  
**Formato entrega-recepción**

*(Se recomienda seguir el orden del presente formato y señalar claramente cada apartado en su propuesta)*

**(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).**

Número	Descripción	Obligatoriedad	Entrega	Firma o rubrica
<b>Documentación administrativa</b>				
1	<b>Acreditación y representación, Anexo "2"</b>	Si		
<b>Documentos Legales (Documentos del apartado 2 pueden entregarse de manera digital)</b>				
2	<b>Identificación:</b> copia.	Si		
	<b>RFC:</b> Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Si		
	<b>a) Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia.	Si		
	<b>b) Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento, copia.	Si		
	<b>Carta poder simple e identificaciones en original y copia :</b> En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.	Si en caso de aplicar		
2.1	<b>Documentos legales adicionales:</b>	Si		
	<b>1.</b> Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Si		
	<b>2.</b> Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Si		
	<b>3.</b> Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Si		
	<b>4.</b> Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes <small>(Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento positivas con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al 18 de junio de 2022).</small>	Si		
3	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "3", que se integra a estas bases.	Si		
<b>Documentación propuesta técnica.</b>				
4	<b>Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1"</b>	Si		
5	<b>Información Técnica documental: Folletos, fichas técnicas.</b> <small>(referenciar en el folleto claramente a la partida que corresponde)</small>	Si		
5.1	<b>Muestra Física (partida 1 y 2), según en la que participe.</b>	Si		
6	<b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</b> entregar el Anexo "1.1" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Si		
7	<b>Respaldo del Fabricante</b> (expresar claramente el modelo del bien, la indicación de que es el fabricante y los datos necesarios para contactar a quien suscribe la carta).	Si		
8	<b>Relación de los Centros de Servicio autorizados</b>	Si		
9	<b>Propuesta económica Anexo "4"</b>	Si		
10	<b>Propuesta digital:</b> en memoria USB.	Si		
11	<b>Formato de fianza Anexo "5"</b>	Si		
12	<b>Relación de documentación para entregar Anexo "7"</b> . Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 11, cuantas páginas integran la documentación presentada.	Si		
*	<b>Propuesta firmada autógrafamente en cada una de las hojas</b>	Si		
*	<b>Propuesta Foliada</b>	Si		

<b>Entrega por el Proveedor</b>	<b>Recibe por la convocante</b>
(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).	<b>Universidad Autónoma de Aguascalientes</b>